



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 OCT. 2005

RES. H. N° 1285-05

Expte. N° 4.701/05

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un (1) cargo temporario de Prof. Adjunto con dedicación simple, para la asignatura "Organización y Administración Escolar", de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.N° 160/94 y modificatoria - Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad -;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Profesora **María Estela Furió**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 525/05, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con ahorros producidos en el INCISO I del Presupuesto de la Facultad, correspondiente al presente ejercicio 2005;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

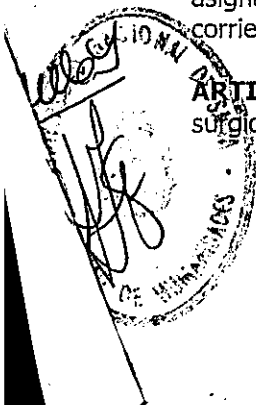
(En sesión del día 18/10/05)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 44/47) del Expte. 4.701/05.-

**ARTICULO 2º.-** DESIGNAR Temporarily a la **Prof. María Estela FURIO** DNI.N° 6.383.280, en el cargo de Profesora en la categoría de Adjunta con dedicación simple, para la asignatura mencionada en el epígrafe, a partir del 18 de octubre y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

**ARTICULO 3º.-** IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a las economías surgidas en el INCISO I del Presupuesto de esta Facultad, correspondiente al ejercicio 2005.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº **1285-05**

**ARTICULO 4º.-** DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la correspondiente documentación.-

**ARTICULO 5º.-** ESTABLECER que la profesora además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

**ARTICULO 6º.-** NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección de Presupuesto y Escuela de Ciencias de la Educación de esta Unidad Académica.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

